UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1180/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2020"

Asunción, 6 de Noviembre de 2019.-

VISTO: La Resolución N° 1.144 de fecha 29 de Octubre del año dos mil Diecinueve por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A (Ad Referéndum) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020 y publicación de PAC N° 371648 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

CONSIDERANDO: El memorando DAyF N°292/2019 por el cual remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la solicitud de iniciar los trámites respectivos a los llamados Ad - Referéndum de la aprobación del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2020, para lo cual se pide elevar a las dependencias ejecutoras de la administración de los convenios para la verificación y/o actualización de sus respectivos pliegos de bases y condiciones, alcance del llamado, lista de bienes, insumos y servicios.

Que, el Lic. Edgar Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita por memorando N° 264/19 de fecha 07/10/19 al Lic. Héctor Colman Díaz – Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, remitir las especificaciones técnicas y modificaciones si las hubiere en el marco del llamado de referencia.

Que, en respuesta a lo solicitado el Lic. Héctor Colman Díaz – Jefe del Departamento de Patrimonio remite las especificaciones técnicas según memorando N° 115/19 de fecha 10/10/19.

Que, obra el memorando UOC N° 275/19 de fecha 14/10/19 por el cual se solicita al Departamento de Presupuesto el pedido de informe de Objeto de Gasto del memorando N° 115/19 - Departamento de Procesamiento de Datos.

Que, en respuesta a lo solicitado la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Presupuesto emite su informe por Memorando N°49 de fecha 14/10/19 sobre el Objeto de Gasto solicitado – Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos – corresponde al Objeto de Gasto 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, específicamente al sub rubro 243 – "mantenimiento y reparaciones de maquinaria, equipos y muebles de oficina".

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID N° 371648 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas– Ad Referéndum - Categoría del Bien/Servicio: Servicios de limpiezas, mantenimientos y reparaciones menores y mayores de instalaciones, maquinarias y vehículos. – PAC Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).-

Que, se cuenta con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2019 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. (Ad Referéndum Ejercicios Fiscal 2020)"

Que, conforme al Art. 33 del Decreto N° 21.909/2003 "... Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Decreto Reglamentario y a los *Pliegos Estándar* ... Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la Convocante".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1180/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2020"

-(Pag.2)-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2019 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2020 PAC ID N° 371648.

Art. 2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Angel A. Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raul Torres Kirmser
Decano